

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA
CIF: Q2878027H



MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Naturaleza, características y actividades

(a) *Naturaleza.*

La Real Federación Motociclista Española es la entidad privada sin ánimo de lucro que reúne a las Federaciones deportivas de ámbito Autonómico, Clubes deportivos, deportistas y cargos oficiales, dedicados a la práctica y promoción del deporte Motociclista dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y de plena capacidad para actuar en el cumplimiento de sus fines. Además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en este caso, como agente colaborador de la Administración pública.

La RFME, en tanto que es una Federación Deportiva Española, está declarada Entidad de utilidad pública, lo que conlleva el reconocimiento de los beneficios que el ordenamiento jurídico otorga con carácter general a tales entidades y, más específicamente, los reconocidos a las mismas en la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte.

(b) *Órganos de Gobierno.*

Los órganos de gobierno de la R.F.M.E. son la Asamblea General, y el Presidente.

(c) *Órganos Técnicos.*

Están constituidos por las siguientes comisiones:

- Comisión Deportiva
- Comisión Técnica
- Colegio Nacional de Cargos Oficiales
- Comisión antidopaje

(d) Funciones.

Son competencia de la R.F.M.E. el control y desarrollo del motociclismo, sin perjuicio de las competencias de las Federaciones Autonómicas, de acuerdo con las competencias que se determinan en sus Estatutos.

(e) Modalidades deportivas

La R.F.M.E. desarrolla las siguientes modalidades:

- Enduro
- Freestyle
- Moto-Ball
- Motocross
- Motonieve
- Quad
- Raid
- Rally
- Regularidad
- Speedway
- Stadium Moto-Cross
- Supermotard
- Trial
- Turismo
- Velocidad

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

(a) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el

marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

(b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios contables aplicados han sido los generalmente aceptados no utilizando cualquier otro tipo de principio facultativo.

La liquidación del presupuesto se presenta siguiendo las normas emitidas por el Consejo Superior de Deportes.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen estimaciones ni incertidumbres significativas que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

(d) Comparación de la Información.

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

(e) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

(f) Cambios en criterios contables

No existen cambios en los criterios contables.

(g) *Corrección de errores.*

No existe ninguna corrección en el ejercicio 2022

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Bases de Reparto.

<i>Pérdidas y Ganancias (Beneficio)</i>	<i>1.484,44.- €</i>
<hr/>	
<i>Total, Base de Reparto</i>	<i>1.484,44.- €</i>
<hr/>	

Distribución a:

<i>Fondo Social</i>	<i>1.484,44.- €</i>
<hr/>	
<i>Total, Distribución.....</i>	<i>1.484,44.- €</i>
<hr/>	

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(a) *Inmovilizado Intangible.*

Se encuentra valorado a su coste de adquisición, deducidas las amortizaciones practicadas calculadas por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes y en los porcentajes siguientes:

<i>Propiedad Industrial</i>	<i>20 %</i>
<i>Aplicaciones Informáticas</i>	<i>25 %</i>

(b) *Inmovilizado Material.*

El Inmovilizado Material se valora al precio de adquisición, deducidas las amortizaciones practicadas calculadas por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes y en los porcentajes siguientes:

<i>Edificios e Instalaciones</i>	2 %
<i>Equipos Especiales</i>	12 %
<i>Elementos de Transportes</i>	16 %
<i>Mobiliario y Equipos de Oficina</i>	10 %
<i>Equipos para procesos de Información</i>	25 %

(c) Inversiones Inmobiliarias.

No existen.

(d) Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las

características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

1 Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

(a) Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de

cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite

el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

Las partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Las partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Al cierre del ejercicio se han realizado correcciones valorativas por deterioro en el valor de operaciones comerciales, con motivo de la existencia de una evidencia objetiva en el futuro cobro de algunos deudores, según se detallan en el apartado 9.1.1.2.2.1, realizándose la correspondiente provisión y registro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

(a) Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta

de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los débitos y partidas a pagar por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

(e) Patrimonio Neto.

Corresponde al movimiento producido en los Fondos Propios por el traspaso del resultado del ejercicio anterior a la cuenta de Fondo Social y el resultado del ejercicio actual a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como, el neto de las subvenciones en capital recibidas.

(f) Existencias.

No hay existencias comerciales.

(g) Transacciones en moneda extranjera.

No existe al cierre del ejercicio deudas o derechos de cobros en moneda extranjera. Durante el ejercicio las contabilizaciones de las Transacciones producidas en moneda extranjera se han efectuado en función del contravalor de dichas monedas en el momento en que se produjeron las mencionadas Transacciones.

(h) Impuesto sobre beneficios.

La Federación ha optado por la aplicación de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los

incentivos fiscales al mecenazgo. El régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos supone la práctica exención total del Impuesto sobre Sociedades. En cualquier caso, la Federación ha efectuado la correspondiente liquidación de este impuesto, con base imponible cero o negativa.

(i) Ingresos y Gastos.

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

(j) Provisiones y contingencias

Se recogen en el pasivo del balance valorándose en función de la estimación del riesgo a liquidar en el futuro por la sociedad y que vengan determinadas por disposición legal, contractual o por obligaciones implícitas o tácitas.

(k) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma sistemática y racional, correlacionada con los gastos derivados.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Ambas se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

El criterio de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, es en función del tipo de subvención:

- *Subvenciones para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos financiados.*
- *Subvenciones para adquirir activos o cancelar pasivos: en proporción a la dotación a la amortización efectuada sobre los inmovilizados intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias, o para el caso de existencias, en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o corrección valorativa. Para activos financieros, se imputan a resultados en el ejercicio en que se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, y en el caso de cancelación de deudas, cuando se realice la cancelación, excepto las otorgadas para la financiación de un elemento específico, en cuyo caso se realizará en función del elemento financiado.*

- Subvenciones, donaciones o legados recibidos de socios, se registran directamente en los fondos propios no constituyendo ingreso alguno.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

(a) *Inmovilizado Material.*

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

<u>Coste Inmovilizado</u>	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2022</u>
Terrenos y Construcciones (a.1)	357.104			357.104			357.104
Equipos Especiales (a.2)	31.392			31.392			31.392
Elementos de Transporte (a.3)	175.833			175.833			175.833
Mobiliario y Equipos de Oficina (a.4)	97.840	3.822	4.326	97.336	292		97.628
Equipos de Informática (a.5)	51.420	3.757		55.177	1.866	1.475	55.568
Total Coste Inmovilizado	713.589	7.579	4.326	716.842	2.158	1.475	717.525
<u>Amortización acumulada</u>	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2022</u>
Terrenos y Construcciones	175.583	5.417		181.000	5.417		186.417
Equipos Especiales	22.508	1.654		24.162	1.654		25.816
Elementos de Transporte	129.549	11.785		141.334	10.355		151.689
Mobiliario y Equipos de Oficina	97.515	215	4.326	93.404	499		93.903
Equipos de Informática	47.096	2.493		49.589	2.633	1.475	50.747
Total Amortizaciones	472.251	21.564	4.326	489.489	20.558	1.475	508.572
Inmovilizado Material Neto	241.338	-13.985	0	227.353	-18.400	0	208.953

a.1 Terrenos y Construcciones.

Recoge el valor de los inmuebles ubicados en General Pardiñas, nº 71, según el siguiente detalle:

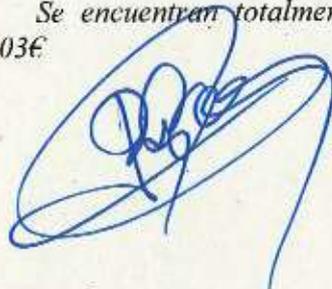
En € sin céntimos

	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2022</u>
<i>Terrenos Pisos 1 BCD</i>	73.023			73.023			73.023
<i>Construc. Pisos 1 B-C-D</i>	62.205			62.205			62.205
<i>Terrenos 3 Plazas Garaje</i>	6.942			6.942			6.942
<i>Construc. 3 Plazas Garaje</i>	2.073			2.073			2.073
<i>Terrenos 2 Trasteros</i>	6.278			6.278			6.278
<i>Construc. 2 Trasteros</i>	4.013			4.013			4.013
<i>Importe obras de acondicionamiento</i>	202.570			202.570			202.570
Total	357.104	0	0	357.104	0	0	357.104

Durante el 2022 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo.

a.2 Equipos Especiales.

Durante el 2022 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo. Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 17.603€



a.3 Elementos de Transporte.

Incluye el valor de los vehículos que utilizan los Equipos Nacionales, según el siguiente detalle:

En € sin céntimos

	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2022</u>
JJ Cobas (90)	16.256			16.256			16.256
Aprilia (92)	35.199			35.199			35.199
Cabeza Tractora SCANIA B-3535-VC	34.128			34.128			34.128
Semirremolque Marca HZP	10.296			10.296			10.296
Moto Montesa Honda 1895 FRL	1.760			1.760			1.760
Moto Montesa Honda 2033 GCS	4.537			4.537			4.537
Furgón Renault Trafic 4877JNZ	24.187			24.187			24.187
Remolque LECITRAILER Z-06997-R	15.841			15.841			15.841
Camión RENAULT 2744JHK	33.629			33.629			33.629
Total	175.833	0	0	175.833	0	0	175.833

Durante el 2022 no se han registrado Altas en este capítulo.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 126.363.-€.

a.4 Mobiliario y Equipos de Oficina.

Durante el 2022 se han registrado altas por importe de 292,-€ corresponde principalmente a la compra de 1 silla de oficina. Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 92.525.-€.

a.5 Equipos de Informática.

En el ejercicio del 2022 se registraron altas por 1.866.-€ correspondientes a la compra de 3 portátiles y bajas por 1.475.-€ correspondientes a la baja de 1 portátil y 1 PC de sobremesa.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 45.259.-€.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

(b) Inmovilizado Intangible.

Corresponde al registro de la propiedad industrial del Logotipo y Marcas de la R.F.M.E., así como diversas aplicaciones informáticas.

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

<i>Coste Innov. Intangible</i>	<i>2020</i>	<i>Altas</i>	<i>Bajas</i>	<i>2021</i>	<i>Altas</i>	<i>Bajas</i>	<i>2022</i>
<i>Propiedad Industrial</i>	25.168	4.105		29.273	117		29.390
<i>Aplicaciones Informáticas</i>	80.340	12.250		92.590	4.467		97.057
<i>Total Coste Inmovilizado</i>	105.508	16.355	0	121.863	4.584	0	126.447
<i>Traspaso a Activos para la venta</i>	0			0			0
<i>Amortización acumulada</i>	<i>2020</i>	<i>Altas</i>	<i>Bajas</i>	<i>2021</i>	<i>Altas</i>	<i>Bajas</i>	<i>2022</i>
<i>Propiedad Industrial</i>	20.713	4.087		24.800	4.590		29.390
<i>Aplicaciones Informáticas</i>	76.353	4.021		80.374	6.500		86.874
<i>Total Amortizaciones</i>	97.066	8.108	0	105.174	11.090	0	116.264
<i>Inmovilizado Intangible Neto</i>	8.442	8.247	0	16.689	-6.506	0	10.183

Durante el ejercicio del 2022 se han producido en el capítulo de "Propiedad Industrial", altas por importe de 117.-€ correspondientes al registro de diversas marcas de la RFME y en el capítulo de "Aplicaciones Informáticas", altas por importe de 4.467.-€ correspondiente a 1 página Web.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de:

-Aplicaciones Informáticas: 73.345€

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. ACTIVOS FINANCIEROS

a.1) El valor en libros de cada una de las categorías de Activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Activos financieros", es el siguiente:

Categorías	Clases										Total		
	Instrumentos financieros a largo plazo					Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		2022	2021
2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. - Cartera de negociación. - Designados. - Otros.													
Activos financieros a coste amortizado.										297.649	270.675	297.649	270.675
Activos financieros a coste.													
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.													
Derivados de cobertura.													
Total.										297.649	270.675	297.649	270.675

a.2) *Periodificaciones, Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.*

En € sin céntimos

Concepto	2022	2021
Periodificaciones	20.005	15.265
Caja	3.367	2.761
Bancos	1.265.067	1.457.248
Otros activos Líquidos	0	0
Total	1.288.439	1.475.274

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

9.1.1 Préstamos y partidas a cobrar a C/P

9.1.1.1 Existencias.

Corresponde a un anticipo a proveedores por importe de 1.300.-€

9.1.1.2 Deudores

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	2020	Altas	Bajas	2021	Altas	Bajas	2022
Afiliados y otras Entidades Deportivas (9.1.1.2.1)	119.253	1.914.072	1.948.128	85.197	2.037.145	2.094.374	27.968
Deudores Varios (9.1.1.2.2)	172.745	2.100.168	2.104.163	168.750	2.190.183	2.089.681	269.252
Personal	0	0	0	0	0	0	0
Total	291.998	4.014.240	4.052.291	253.947	4.227.328	4.184.055	297.220

9.1.1.2.1 Afiliados y otras Entidades Deportivas

La relación de los principales saldos deudores al cierre del 2022 es la siguiente:

En € sin céntimos

	2020	2021	2022
Fed. Andaluza	5.656	6.962	
Fed. Balear	6.675	6.735	7.758
Fed. Cantabria	2.116	2.288	1.111
Fed. Gallega	8.165		
Fed. Madrileña	27.180	27.694	3.454
Fed. Valencia	14.325	8.095	
Fed. Vasca	549		
Otras Federaciones	2.819	3.140	3.429
Circuito del Motor y P.Dtva.	14.152	19.437	1.050
Circuito del Motor de Aragon	26.970		
Circuit de Catalunya	4.650	1.368	4.725
Fed. Andorrana	5.081	348	3.252
Otros Clubes / Asoc. Deportivas	915	9.130	2.815
F.I.M			374
Total	119.253	85.197	27.968

9.1.1.2.2 Deudores Varios.

Los principales saldos que componen esta partida al cierre de 2022 son los siguientes:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q287802711



En € sin céntimos

	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Octagon Esedos S.L.		8.759	10.402
Bridgestone	7.865		
Dorna Worldwide SLU	46.656	32.016	41.451
Spea Automatic test		25.000	
BMW Iberica		6.655	
Kawasaki Motors Europe	4.949		16.940
Eric Auge	600		
Allianz Cia. Seguros			84.996
Peris Correduría de Seguros SA	12.100		16.335
Fabricas agrupadas de muñecas		9.680	
Dorna Sports SL	72.600	72.600	72.600
Otros	27.975	14.040	26.528
Efectos Comerciales			
Deudores Dudoso Cobro 9.1.1.2.2.1	27.165	19.708	27.648
Provisión Insolvencias	-27.165	-19.708	-27.648
Total	172.745	168.750	269.252

9.1.1.2.2.1 Deudores Dudoso Cobro.

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2022</u>
Deudores de dudoso cobro Fede	9.279	3.865	9.279	3.865	5.651	3.865	5.651
Deudores de dudoso cobro Clien	17.886	1.200	3.243	15.843	10.085	3.931	21.997
Total	27.165	5.065	12.522	19.708	15.736	7.796	27.648

El detalle de los principales movimientos realizados durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>
<i>Cancelación Deudores de dudoso cobro Feder. por cobro</i>	0	3.865
<i>Provisión Deudores de dudoso cobro Feder. por antigüedad</i>	5.651	
<i>Cancelación Deudores de dudoso cobro Clientes por cobro</i>	0	0
<i>Cancelación Deudores de dudoso cobro ejercicio 2019</i>	0	3.931
<i>Provisión Deudores de dudoso cobro ejercicio 2022</i>	10.085	
Total	15.736	7.796

9.1.1.3 Inversiones Financieras a corto plazo

No existen.

9.1.1.4 Periodificaciones, Efectivo y otros activos

Se desglosan, según el siguiente detalle:



REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

	2020	2021	2022
Caja	1.208	2.761	3.367
La Caixa 151476	91.667	109.595	81.423
La Caixa 490338	593.415	760.155	437.385
B. Santander 3399271	76.327	195.849	10.259
B. Santander 2102271	603.456	261.616	664.237
B. Santander 270595	306.471	130.032	71.764
Ajustes por Periodificación	6.107	15.265	20.005
Total	1.678.651	1.475.273	1.288.440

9.2. PASIVOS FINANCIEROS

(a1) El valor en libros de cada una de las categorías de Pasivos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Pasivos financieros", es el siguiente:

Categorías	Clases												Total	
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		2022	2021
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste.					285.864	279.499			530.833	525.028			816.697	804.527
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.														
- Cartera de negociación.														
- Designados.														
- Otros.														
Derivados de cobertura.														
Total.					285.864	279.499			530.833	525.028			816.697	804.527

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

9.2.1 Débitos y partidas a pagar a Largo Plazo

9.2.1. Deudas a Largo Plazo

Se desglosan, según el siguiente detalle:

En € sin céntimos

	2020	Altas	Bajas	2021	Altas	Bajas	2022
Cuotas Fondo Asistencial	282.031	6.468	9.000	279.499	6.365		285.864
Total	282.031	6.468	9.000	279.499	6.365	0	285.864

El epígrafe "Cuotas Fondo Asistencial" refleja el saldo residual resultante de los abonos efectuados a esta cuenta en concepto de cuota (1,00.-€ / Licencia en), menos las ayudas a Pilotos y Cargos Oficiales accidentados gravemente y según detalle:

En € sin céntimos

<u>Ayudas concedidas</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Srta. Dña. Ana Carrasco Gabarrón	9.000	
Total	9.000	0

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q287802711



9.2.2 Débitos y partidas a pagar a Corto Plazo

El resumen de este capítulo es el siguiente:

En € sin céntimos

	2020	Altas	Bajas	2021	Altas	Bajas	2022
Deuda con entidades de crédito	0			0			0
Otros pasivos financieros	00			0			0
Proveedores (9.2.2.1.0)	60.989	334.236	363.388	31.837	414.545	415.923	30.459
Afiliados y Entidades Deportivas (9.2.2.1.1)	319.096	1.680.536	1.741.023	258.609	1.822.596	1.785.632	295.573
Acreedores (9.2.2.1.2)	242.880	1.453.419	1.509.448	186.851	1.777.284	1.802.284	161.851
Personal (remuneraciones pendientes pago) (9.2.2.1.3)	21.575	572.628	571.882	22.321	599.172	599.717	21.776
Periodificaciones (9.2.2.2)	8.166	27.525	10.281	25.410	21.174	25.410	21.174
Total	652.706	4.068.344	4.196.022	525.028	4.634.771	4.628.966	530.833

9.2.2.1.0 Proveedores

La relación de los principales proveedores al cierre de 2022 es la siguiente:

En € sin céntimos

	2020	2021	2022
Europcar	104		
Old Cotton Fields España	9.145	5.772	
Ricoh España SLU	303	317	329
Manuel Ferrer Ferreres	1.146		
Andrac Computing SL	1.579		
Peris correduría seguros SA	48.064	18.411	14.731
Otros proveedores	648,00	7.337	15.399
Total	60.989	31.837	30.459

9.2.2.1.1 Afiliados y Entidades Deportivas.

La relación de los principales saldos acreedores al cierre de 2022 es la siguiente:

En € sin céntimos

	2020	2021	2022
F.I.M.	8.141	16.066	14.433
U.E.M.	3.850		9.840
Otros Acreedores			
Premios/Subv. A Deportistas	60.347	52.638	77.344
Federaciones Actividades Deportivas	246.758	174.654	193.956
Clubes Actividades Deportivas		15.251	
Total	319.096	258.609	295.573

9.2.2.1.2 Acreedores

La relación de los principales saldos acreedores al cierre de 2022 es la siguiente:

En € sin céntimos

	2020	2021	2022
Acreedores Varios	6.925	55.623	50.731
C.A.R.	1.643	1.375	1.963
Last Lap S.L.	190.000		
La Caja Sonora			9.499
Otros acreedores	18.384	21.142	10.771
Acreedores Facturas Pendientes	1.625	61.625	63.125
Consejo Superior de Deportes	24.303	47.086	25.762
Total	242.880	186.851	161.851

9.2.2.1.3 Personal

La partida Personal, incluye las periodificaciones de las pagas extras del personal de la Federación.

9.2.2.2 Periodificaciones

La partida Periodificaciones, incluye los ingresos anticipados cobrados en el 2022 y correspondientes al 2023.

9.2.3. FONDOS PROPIOS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2022</u>
Fondo Social	883.820	1.682		885.502	4.901		890.403
Resultado del Ejercicio (9.2.3.1)	1.682	4.901	1.682	4.901	1.484	4.901	1.484
Total	885.502	6.583	1.682	890.403	6.385	4.901	891.887

El movimiento producido en los Fondos Propios corresponde al traspaso del resultado del ejercicio anterior a la cuenta de Fondo Social y el resultado del ejercicio actual a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

9.2.3.1 Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado a presentar es la siguiente:

	En € sin céntimos	
<u>Base de reparto</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
<u>Pérdidas y ganancias</u>	<u>4.901</u>	<u>1.484</u>
<u>Aplicación</u>		
<u>Fondo Social</u>	<u>4.901</u>	<u>1.484</u>

10. EXISTENCIAS

Corresponde a anticipos a proveedores por importe de 1.300.-€

11. MONEDA EXTRANJERA

No existe al cierre del ejercicio deudas o derechos de cobros en moneda extranjera. Durante el ejercicio las contabilizaciones de las Transacciones producidas en moneda extranjera se han efectuado en función del contravalor de dichas monedas en el momento en que se produjeron las mencionadas Transacciones

12. SITUACION FISCAL

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base Imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

En Euros	Ejercicio 2021			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		I. y G imputados directamente al patrimonio neto	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	4.901 €			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
-con origen en el ejercicio	3.533.605 €	3.538.506 €		
-con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas				
Base imponible (resultado fiscal)	- €	- €		

En Euros	Ejercicio 2022			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		I. y G imputados directamente al patrimonio neto	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	1.484 €			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
-con origen en el ejercicio	4.001.843 €	4.003.327 €		
-con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas				
Base imponible (resultado fiscal)	- €	- €		

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

En euros	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
Impuesto corriente	0	0
Impuesto diferido	0	0
	0	0

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo sobre la base imponible pero que al ser 0 no existe. La Federación disfruta de exención de la totalidad de los ingresos que genera.

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del 2022 es el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Saldos Deudores			
<i>Hacienda Pública deudora por IVA</i>			
<i>Org. Ofic. por subvenciones concedidas</i>	3.000	12.000	
<i>Hacienda Pública devol. Imp. Sdades.</i>		4.728	429
Total Saldos Deudores	3.000	16.728	429
Saldos Acreedores			
<i>Hacienda Pública por IVA</i>	10.416	19.586	15.721
<i>Hacienda Pública por Retenciones</i>	43.260	51.811	47.225
<i>Seguridad Social</i>	14.549	15.080	9.617
Total Saldos Acreedores	68.225	86.477	72.563

Impuesto sobre el Valor Añadido

Para el cálculo de las cuotas deducibles del IVA soportado la Federación utiliza la Regla de Prorrata General, por la cual sólo es deducible el IVA soportado en la proporción que resulte de la división de los ingresos obtenidos con IVA y los ingresos totales considerados a efectos del cálculo. En el 2022 el porcentaje de prorrata definitivo ha sido el 21% (en el 2021 fue del 20%).

13. INGRESOS Y GASTOS

La aplicación de los ingresos / Gastos y sus desgloses según la cuenta de P y G son los siguientes:

En € sin céntimos

	2020	2021	2022
Ventas de existencias	8.134	3.797	2.983
Licencias	257.895	367.783	381.751
Cuotas Clubes	46.180	39.015	38.450
Actividades Docentes	2.220	6.520	5.690
Publicidad	527.940	578.304	634.457
Actividades Deportivas	1.115.215	1.297.155	1.373.452
Otros Ingresos	10.835	7.204	19.567
1) Importe neto cifra negocios (13.2)	1.968.419	2.299.778	2.456.350
Material Deportivo	-84.003	-96.591	-137.914
Compra de bienes para la venta	-4.479	-2.373	-2.482
4) Aprovisionamientos(13.3)	-88.482	-98.964	-140.396
Ingresos por servicic. Diversos	564	347	198
Subvenciones de explotación	1.130.246	1.047.059	1.331.689
5)Otros ingresos de explotación (13.4)	1.130.810	1.047.406	1.331.887
Personal	-497.171	-536.102	-563.344
Seguridad Social	-130.059	-144.070	-120.770
Gastos Sociales	-4.400	-6.333	-6.228
Exceso provisiones per.			
6) Gastos de Personal (13.5)	-631.630	-686.505	-690.342
Arrendamientos y Cánones	-111.542	-196.691	-277.909
Reparación y Conservación	-43.314	-67.687	-106.817
Servicios Profesionales	-292.588	-335.342	-344.518
Transportes	-529	-348	-294
Primas de Seguros	-35.894	-68.885	-70.436
Servicios Bancarios	-8.989	-9.394	-9.445
Publicidad y Relaciones Públicas	-277.363	-452.923	-583.294
Suministros	-5.474	-4.743	-6.236

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



Otros Servicios	-374.023	-270.448	-267.673
Otros Tributos	-1.531	-1.681	-2.108
Ajustes IVA Circulante		-8.227	2.842
Excesos Provisiones	15.035	46.520	31.212
Dotación Insolvencias	-17.548	-5.064	-15.736
Subvenciones Fed. Territoriales	0	0	0
Subvenciones Clubes/Asoc. Deportivas	-190.000	-90.751	-50.000
Cuotas Organismos Internacionales	-218.067	-282.968	-291.842
Premios y Ayudas Deportistas	-99.140	-140.797	-133.459
Desplazamientos de Deportistas	-384.460	-676.785	-941.823
Reintegro Subv. Ejerc. Corriente	-24.304	-47.086	-25.762
7) Otros gastos de explotación (13.6)	-2.069.731	-2.613.300	-3.093.298
Inmovilizado Intangible	-5.365	-8.108	-11.090
Inmovilizado Material	-20.161	-21.564	-20.558
8) Amortización de Inmovilizado (13.7)	-25.526	-29.672	-31.648
Subvenciones Capital trasp. Ejercicio	4.588	5.380	5.380
9) Imputación de Subvenciones de Inmov.	4.588	5.380	5.380
Exceso provisiones responsabilidades	0	107.853	175.000
Exceso provisiones reestructuraciones	0	0	0
10) Exceso de provisiones (13.8)	0	107.853	175.000
Beneficio Venta Inmovilizado	0	0	0
Pérdida Venta Inmovilizado	-22	0	0
11) Deterioro y enajenación inmov. (13.9)	- 22	0	0
Otros Ingresos Extraordinarios	0	6.681	1.240
Otros Gastos Extraordinarios	-286.817	-58.642	-14.945
12) Otros resultados (13.10)	-286.817	-51.961	-13.705
Ing. Financieros En terceros	73	24.887	2.257
13) Ing. Financieros (13.11)	73	24.887	2.257
Gastos Financieros En terceros	0	0	0
14) Gastos Financieros (13.12)	0	0	0
Diferencia de Cambio positivas	0	0	0
Diferencia de Cambio negativas	0	0	0
16) Diferencias de Cambio	0	0	0
18) Impuesto sobre beneficios	0	0	0
Resultado del Ejercicio	1.682	4.902	1.485

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1 Provisiones a Largo Plazo

Este saldo corresponde a las provisiones efectuadas para posibles responsabilidades y reestructuraciones según el siguiente detalle:

En € sin céntimos

	2020	Altas	Bajas	2021	Altas	Bajas	2022
Posibles costas judiciales/interés J.Alonso	10.000			10.000		4.124	5.876
Posible reclamación demanda Javier Gonzalez	175.000			175.000		175.000	0
Posible reclamación demanda Sportplus	105.000		105.000	0			0
Posibles costas/gastos reclamación Sportplus	15.000		15.000	0			0
Total	305.000	0	120.000	185.000	0	179.124	5.876

En el ejercicio 2022 se han liquidado las provisiones efectuadas por importe de (175.000€) con motivo de la finalización y regularización de la reclamación efectuada por D. Javier González al haberse desestimado la demanda y haber sido absuelta la RFME. También se han liquidado (4.124€) de provisiones con motivo de la liquidación de costas y procuradores en la demanda de D. J. Alonso.

15. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

No existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

No existen.



REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Subvenciones de Capital	30.262	24.882	19.501
Total	30.262	24.882	19.501

Corresponde al saldo neto de las subvenciones concedidas por el C.S.D. para la compra de inmovilizado, según detalle, y las cuales se repercuten en ingresos linealmente en función de la amortización del citado inmovilizado. En el ejercicio 2019 se incorporó una subvención del C.S.D. por importe de 34.851 euros para la adquisición de una cabeza tractora. En el ejercicio del 2022 se ha imputado a ingresos 5.381 euros.

En € sin céntimos

<u>Año Concesión</u>	<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>Imputación ejercicios anteriores</u>	<u>2021</u>	<u>Imputación resultados</u>	<u>2022</u>
2019	Subv. Cabeza Tractora	34.851	9.969	24.882	5.381	19.501
	Total	34.851	9.969	24.882	5.381	19.501

18.1 Subvenciones de explotación.

El detalle de las subvenciones corrientes imputadas en la cuenta de P y G es el siguiente:



En € sin céntimos

	2020	2021	2022
Subvenciones C.S.D.	1.100.246	1.035.059	1.331.688
Otras Subvenciones	30.000	12.000	0
5b) Total Subvenciones de explotación	1.130.246	1.047.059	1.331.688
9)Subvenciones Capital trasp. Ejercicio	4.588	5.381	5.381
Total subvenciones	1.134.834	1.052.440	1.337.069

La Federación ha cumplido las condiciones para la obtención y aplicación de las subvenciones recibidas.

La aplicación de las subvenciones recibidas del CSD ha sido la siguiente:

APLICACIÓN POR PROGRAMAS	2021	2022
Alta Competición	889.673	1.104.043
Actividad Estatal	63.892	28.000
Actividad Formación	40.350	53.300
Funcionamiento federativo		100.848
Fuera de Programa	41.144	45.497
TOTAL	1.035.059	1.331.688

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

No existen.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen.

21. *ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.*

No existen.

22. *HECHOS POSTERIORES AL CIERRE*

No existe información complementaria a reseñar en relación con hechos acaecidos con posterioridad al cierre que afecten a las cuentas anuales, cuyo conocimiento y revelación sea necesario exponer.

23. *OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS*

A los solos efectos de elaboración de las presentes Cuentas Anuales, se consideran partes vinculadas las Federaciones Territoriales y los Clubes.

Las principales transacciones realizadas corresponden a la tramitación de licencias de deportistas, aprobación y seguros de competiciones deportivas y cuotas de afiliación.

Las operaciones con partes vinculadas han sido las siguientes:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



	Transacciones		Transacciones		Transacciones		Transacciones	
	Saldos 2020	Altas	Bajas	Saldos 2021	Altas	Bajas	Saldos 2022	
Federaciones Territoriales								
Fed. Andaluza	5.656	145.382	144.077	6.961	140.783	147.745		0
Fed. Aragonesa	0	60.200	60.200	0	65.904	62.498		3.405
Fed. Balear	6.674	8.323	8.262	6.735	7.911	6.888		7.759
Fed. Canaria	224	5.094	5.318	0	5.880	5.880		0
Fed. Castilla-Leon	0	92.994	89.853	3.141	78.494	81.635		0
Fed. Castilla-La Mancha	0	117.679	117.679	0	128.450	128.450		0
Fed. Catalana	0	211.718	211.718	0	205.122	205.122		0
Fed. Gallega	8.164	69.144	77.308	0	83.205	83.205		0
Fed. Madrileña	27.179	65.760	65.246	27.693	80.665	104.905		3.453
Fed. Valencia	14.325	96.718	102.949	8.094	109.835	117.929		0
Fed. Vasca	549	21.865	22.414	0	19.524	19.524		0
Otras	4.713	240.410	242.834	2.289	282.693	283.846		1.136
Total Federaciones	67.485	1.135.287	1.147.858	54.914	1.208.465	1.247.626		15.753
Clubes								
Circuito de Albacete	0			0				0
Circuito de Catalunya	4.650	105.921	109.202	1.369	109.835	106.479		4.726
Ciudad del M. de Aragon	26.970	103.230	130.200	0	168.320	168.320		0
Circuito del Motor y P.	14.152	23.104	17.819	19.437	4.200	22.587		1.050
Nicdo-cd. circuito de navarra	0	145.623	140.973	4.650	46.350	51.000		0
R.A.C.C.	915	6.025	2.460	4.480	5.060	7.145		2.395
Otros	5.081	12.597	17.330	348	42.391	39.067		3.672
Total Clubes	51.768	396.500	417.984	30.284	376.156	394.598		11.842
Total Saldos Deudores	119.253	1.531.787	1.565.842	85.198	1.584.621	1.642.224		27.595
Federaciones Territoriales								
Fed. Aragonesa	15.610	2.355	15.610	2.355	0	2.355		0
Fed. Andaluza	758	30.795	31.553	0	83.214	3.076		80.138
Fed. Extremeña	4.851	6.998	4.851	6.997	5.969	6.998		5.968
Fed. Gallega	0	5.016		5.016	20.176	5.016		20.177
Fed. Cast-leon	16.964		16.964	0	13.587	0		13.586
Fed. Cast-Mancha	19.140	18.238	19.140	18.238	16.064	18.238		16.064
Fed. Catalana	0	967		967	5.153	967		5.153
Fed Asturiana	0	52.483		52.483	10.791	52.483		10.791
Fed. Navarra	0	30.341		30.341	15.092	30.341		15.093
Fed. Madrileña	1.200	150	1.350	0				0
Otras	188.236	58.256	188.235	58.257	26.985	58.257		26.985
Total Federaciones	246.758	205.599	277.703	174.654	197.031	177.730		193.954
Clubes								
Circuito del Motor y P.	0			0				0
Circuito Jerez	0			0				0
Otros	0	41.895	26.644	15.251	126.824	142.075		0
Total Clubes	0	41.895	26.644	15.251	126.824	142.075		0
Total Saldos Acreedores	246.758	247.494	304.347	189.905	323.855	319.805		193.954

real federación
motociclista española

24. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la Federación por sexos, al término del ejercicio, es la siguiente:

Ejercicio 2022

<i>Categoría Profesional</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Presidente</i>	1		1
<i>Secretario General</i>	1		1
<i>Director Deportivo</i>	1		1
<i>Personal Técnico Deportivo</i>	5		5
<i>Personal Administrativo</i>	4	2	6
TOTAL	12	2	14

Ejercicio 2021

<i>Categoría Profesional</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Presidente</i>	1		1
<i>Secretario General</i>	1		1
<i>Director Deportivo</i>	1		1
<i>Personal Técnico Deportivo</i>	5		5
<i>Personal Administrativo</i>	4	2	6
TOTAL	12	2	14

La Federación solicita a los miembros de la Junta Directiva, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales con esta RFME. Asimismo, les solicito información sobre los cargos que desempeñan, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas cuando participen en la toma de decisiones de las mismas.

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



*Detalle de las relaciones comerciales empresariales
existentes:*

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Relación</i>	<i>Empresa</i>	<i>Volumen transacciones</i>
<i>Fco. Javier Garcia Fernández</i>	<i>Vocal J.D.</i>	<i>Pte. Fed. Cantabria</i>	<i>Fed. Cantabria</i>	<i>2.584€</i>
<i>Luis Molina Riera</i>	<i>Vocal J.D.</i>	<i>Pte. Fed. Asturiana</i>	<i>Fed. Asturiana</i>	<i>123.889€</i>
<i>José R. García Martín</i>	<i>Vicepte-Tesoreso</i>	<i>Accionista Apoderado</i>	<i>Abel Santos SL</i>	<i>28.788€</i>
<i>Enrique Chivite Navascués</i>	<i>Vocal J.D.</i>	<i>Pte. Fed. Navarra</i>	<i>Fed. Navarra</i>	<i>47.150€</i>
<i>Faustino Timón Aceituno</i>	<i>Vocal J.D.</i>	<i>Pte. Fed. CastMancha</i>	<i>Fed. Cast-Mancha</i>	<i>128.450€</i>
<i>Xavier Bartroli Trull</i>	<i>Vocal J.D.</i>	<i>Presidente</i>	<i>Octagon Esedos</i>	<i>11.642€</i>

Detalle de los cargos en su actividad privada:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Empresa</i>
<i>D. Manuel Casado Álvarez</i>	<i>Directivo</i>	<i>Mahorsa-La Galera Control-Clivia-Quinta de Aves-Maflou</i>
<i>D. José R. García Martín</i>	<i>Accionista y Apoderado</i>	<i>ABEL SANTOS SL</i>
<i>D. Luis Molina Riera</i>	<i>Director</i>	<i>Octagon Esedos</i>
<i>D. Xavier Bartroli Trull</i>	<i>Presidente</i>	<i>Octagon Esedos</i>

La Federación liquida los gastos de desplazamientos mediante el sistema de gastos justificados y dietas de 75€/ día



La cuantificación de dietas al Presidente y Junta Directiva en el año ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Presidente	0	0	0
Junta Directiva	3.791	5.192	16.813

Las únicas retribuciones liquidadas al personal o miembros de la Junta Directiva, corresponden a sueldos o servicios profesionales y según detalle:

En € sin céntimos

	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Presidente (Sueldos)	0	0	0
Junta Directiva	0	0	0
Personal Técnico Deportivo (Sueldos)	202.246	212.017	213.562
Personal Administrativo (Sueldos)	294.925	324.085	349.782
TOTAL	497.171	536.102	563.344

No existen préstamos ni créditos concedidos a los directivos ni al equipo administrativo-técnico. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de anteriores miembros de la Junta Directiva o equipos administrativo-técnicos.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado nº 8 del Artº 3 del R.D. 1270/2003, se identifican todas las rentas de la Federación como exentas.

La Real Federación Motociclista Española no posee ninguna participación en sociedades mercantiles. Por consiguiente, ninguno de sus miembros directivos participa en el consejo de administración de sociedades filiales

La Real Federación Motociclista Española no tiene suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.

Con la entrada en vigor de la Ley 15/2010 por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la RFME viene adaptándose al cumplimiento de la misma y según se detalla en la tabla siguiente:

En € sin céntimos

	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	
	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	16,97	18,65
Ratio de operaciones pagadas	16,85	18,61
Ratio de operaciones pendientes de pago	245,15	91,00
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total, pagos realizados	3.163.832	2.684.196
Total, pagos pendientes	1.726	1.240

25. IFORMACION SEGMENTADA

No existe.

26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Importe € sin centimos	
	2021	2022
<i>Resultado contable:</i>		
Beneficio	4.901 €	1.484 €
<i>Menos</i>		
Inversiones en Activos	23.934 €	6.743 €
<i>Más:</i>		
Amortizaciones	29.672 €	31.648 €
Provisiones	- 41.455 €	- 15.477 €
<i>Liquidación del presupuesto:</i>		
Resultado Presupuestario	- 30.816 €	10.912 €

Previsión estatutaria en el supuesto de disolución del patrimonio de la Federación:

La asamblea de la Real Federación Motociclista Española, en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2003, aprobó la redacción del Artículo 110 de sus Estatutos como sigue:

"En caso de disolución, el patrimonio neto de la Federación, si lo hubiera, se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto."

Madrid 1 de marzo 2023

Real Federación Motociclista Española

El Presidente

El Vicepresidente Económico-Tesorero

Fdo.: Manuel Casado Álvarez

Fdo.: José Ramón García Martín